

le curasse con aquellas yerbas, y que á el entrar en la casa, donde le llamassen para curar algun enfermo, se pudiesse en la puerta, y llamasse á Dios con las palabras siguientes:

Si es con orden de mi Padre Dios, aqui traigo la medicina, para que sudes, y te purgues; y si es voluntad de mi Dios, te ayudará, porque no es possible, que yo sobrepuje la palabra de Dios, por que él á de hazer lo que fuere su voluntad.

Y que entrando en la casa del enfermo le dixesse á la enfermedad las palabras siguientes:

Aora entra aqui junto á este enfermo, y tú la justicia de Dios (idest la enfermedad) te haz de ir, y haz de salir de aqui; y esto á de ser por mandato, y orden de mi Padre Dios, y sino es assi, no podré yo vencerla.

Y habla con el enfermo, y le dice:

Y ahora te mando á ti el enfermo, que con orden, y mandato de mi Padre Dios, que te haz de aliviar, ruegaselo mucho, y dexate en sus manos, porque él te á de ayudar, mañana verne á verte, que si está applicado vn poco (idest el mal) te hará merced nuestro Señor Dios si lo ás applicado; y sino no podremos sobrepujarlo.

Y que con esto le daba á beber el *Quanenepile*, y si sudaba lo sangraba, y si no, no. Parece, que no tienen estas palabras malicia alguna, y estan llenas de ponzoña; pues á mi parecer en todas ellas invoca á el fuego; pues le llama, mi Padre Dios, como llaman á el fuego *Totatzin* nuestro Padre, con que es muy cierto, que es inuocacion á él, pues es el tropesadero el fuego destos miserables, y desventurados idolatras; y por lo sucedido despues en la cura, que hizo de vn enfermo compadre suyo llamado Ioseph Velazques del Pueblo de *Malinaltepec* de aquella jurisdiccion, el qual estando enfermo de vna dysenteria, y con grandes congojas en el coraçon, de que se iba muriendo, teniendo sospecha, de que lo auian enechizado, y aun la tenia de que auia sido este Iuan de la Cruz, el que le auia hecho el daño, llamaronlo, y para auer de ir á la casa del enfermo, hizo junta de otros indios, que se hallaron presentes, y auiendo otro curandero dichole á el dicho Ioseph Velazques, que el mal, que tenia era furioso Tabardillo; el dicho Iuan de la Cruz le persuadió, á que bebiesse el *Ololiuhqui*, él lo reusó, porque le dixo, no le hazia prouecho; y al fin el tal Curandero Iuan de la Cruz encendió velas en el Oratorio, y persuadió á todos los habitantes en la casa, y alli congregados, tomasen el *Ololiuhqui*, para que le aprouechasse á el enfermo, y para fin de beberle, encendieron las velas, y tambien se le dió á el enfermo, y todos estuvieron priuados del Iuizio, que es el efecto de esta bebida, y quando voluieron en sí, y el enfermo començó luego, casi agoniçando, enfureciendose contra el dicho Iuan de la Cruz, llamandolo de traïdor hechizero, que me haz muerto, y passado vna ingle con vna flecha, que me salió por el cerebro, y con esto se murio el dicho enfermo persuadido á el hechizo, y despues de auer bebido vna bebida tan supersticiosa como la de el *Ololiuhqui*, y con la ceremonia de las candelas con la capa, y dissimulo de auer sido en el Oratorio, y encendiendoselas á algun Sancto, que no es poco desconsuelo para los Ministros ver con la facilidad, que el Demonio se lleua á estos desventurados despues de auer recebido el agua del Sancto Baptismo, y gozado de los demas Sacramentos de la Iglesia.

#### §. 6.º

Y antes de passar adelante con algunos sucesos, que experimenté; que expressamente manifiestan, auer oy idolatrias, me pareció, que despues de auer tratado deste endimoniado Sangrador, poner aqui los conjuros, que vssan, para echar ventosas, y sangrar por ser pertenecientes estos officios á el vsso de la Lanzeta, y aunque deste tal embustero no pude sacar mas de lo referido; de otros papeles, y noticias, que me án dado, sacaré aqui las palabras, que assi en las ventosas como en las sangrias vssan, y por ser estas cosas tan antiguas y que de ordinario suelen estar mal escritas, no se puede todo ajustar á las palabras, que vssa-

rian antiguamente: ni tampoco formalmente explicar la fuerça de las methaphoras, de que vssan, y darles en el todo la significacion, que tuvieron antiguamente: mas lo mas essencial porne. Lo que baste para que los Ministros entiendan la materia, y la reconoscan, assi para predicarla, como para estorbar con esso, que no se vsse, y castigar á los que la vssaren; y por ser mas breue el conjuro de las ventosas, y su supersticion, digo, que es como se sigue.

Quando án de echar las ventosas, conjuran primero los instrumentos, con que las echan que son el algodón, que sirve de estopa; y el fuego, con que se enciende, y el Sajador, con que se obra, y es en esta forma: \*

(1.º) Ea ya, ven tú la blanca muger, incorpore aqui con mi Padre las quatro cañas, de donde salen lenguas y llamas. (2.º) Ven acá mi Padre las quatro cañas, que echan llamas, cuió cabello vermejea; amarillo espiritado, tambien tú te incorpora con la blanca muger, para que assi chupes, y atraigas á el verde dolor, á el amarillo dolor, á el negro dolor.

Que todo esto se entiende por qualquiera genero de enfermedad, y echadas las ventosas secas para despues sajarlas, conjura el sajador desta manera:

(3.º) Ven acá conjurada punta semejante á el ala de la Mariposa, que te è de embiar las siete cuebas, de donde emos de sacar, y quitar el verde dolor, que ya quiere matar á el hijo de los Dioses.

Y dicho esto, obra de manos, abriendo con el sajador las espaldas, que por ser tan grandes las cisuras, las llama cuebas como se dice en el 3.º numero; y á el Sajador llama ala de Mariposa, ó como su ala, por tener el filo vn poco aobado como vna ala; y tambien llaman á las espaldas, y á los ventriculos delanteros cuebas, por los vacios, que piensan, ay entre pecho, y espaldas. En el numero 2.º llaman, é invocan á el fuego, con todos aquellos nombres, y en el 1.º llaman á el algodón blanca Muger por methaphora de la blancura, que tiene el algodón, y suauidad en el tacto. Y esto de echar ventosas suele ser comun á indios, é indias, que son Medicos; mas el auer de sangrar solo lo vssan los *Titsilles* varones; y no solo vssan conjuros en los instrumentos, mas suelen poner, y señalar algunos caracteres en los braços antes de hazer las sangrias; de que solo tengo noticia, mas no los è visto; los conjuros sí, que son como se siguen.

#### §. 7.º

(1.º) Yo el Sacerdote, y Principe de encantos voi en seguimiento de las de quatro cabezas, (habla á las venas). (2.º) Ea nuestras hermanas, poned aldas en cinta, coged vuestras melenas, y vuestras lisas ramas; á vosotras hablo las que teneis sayas como de color, y como culebras (habla á la lanzeta). (3.º) Y tú espiritado, que eres como vn Tigre, acude finalmente, beberás sin rienda hasta perderte; (4.º) pero mirad bien de donde podrá venir lo que todos buscan, que es el chile, y pepitas; (5.º) mirad la desdicha que passa este pobre; mirad su necesidad, y miseria. (6.º) Vanas án salido vuestras diligencias, en vano os aveis afligido, buscando vuestros bienes, y vuestra hacienda. (7.º) Por qué orden se podrá hallar, pues ya yo quiero buscaros vuestra hacienda, y vuestros bienes, que luego los podreis llevar. (8.º) Esperad, que los è de buscar en todas partes de los huessos de piedras preciosas, donde está de asiento la muger colorada. (9.º) Madre mia la de la saya de piedras preciosas, ya es tiempo, que busques con cuidado lo que daña, y quiere destruir á este desdichado, que para esso te llevo conmigo. (10) Ea ya, escondeos, Dioses siluestres, ea escondeos verdes arañas, no sea que por yerro os destruya: (11) apartate tú tambien araña *Xochua*.\*

Todo este conjuro está lleno de grandes supersticiones, y en muchas partes ponen caracteres á cada invocacion destas, señalandolos con las manos en los braços, ó pies, donde se hazen las sangrias; y para mayor declaracion, é inteligencia se pone lo siguiente, assi deducido de la lengua, como de algunas interpretaciones antiguas, y vá correspondido todo á los numeros, que á cada conjuro corresponde. Num.º 1.º—Entra el Sangrador assentando su

\* Véanse los conjuros que siguen en la obra de Alarcón (pág. 204-5).

† Está todo esto en la obra de Alarcón (pág. 207-8).

autoridad, para que no se dude del buen successo de la obra, y no ay duda, que en estas palabras assienta el pacto con el Demonio. Num.º 2.º—Habla con las venas, y citalas, mediante la potestad, que significa, que lo obedescan; llamalas de quatro cabezas, por que todas terminan en pies, y manos; y citadas, y prestas á la obediencia, les manda, que recojan sus melenas, que es como si les dixera, que la sangre desparramada se recoja toda á aquellas venas, que quiere sangrar, que son como las ramas de los arboles sin oja: y el decirles, que *tienen sayas de color y como culebras*, es por la apariencia de la sangre, y por la diferencia en el color, que es semejante á la culebra.—Num.º 3.º—Habla luego con la lanzeta y la con-jura, llamandola espiritada Tigre, atribuiendole deidad, por llamarla assi, como si tubiera sentimiento; y llamala Tigre por el herir y sacar sangre; y por la mucha, que estos se sacan quando se sangran: Le dice que beba hasta perderse (methaphora, que vssa, de la embriaguez) porque saque tanta sangre, que bastará para perder el sentido, y tino como el borracho.—Num.º 4.º y Num.º 5.º—Habla con la Lanzeta, y con las venas, obligandoles, á que hagan bien su officio, y assi les encarga, que miren bien lo que hazen, por lo que se haze, no es en perjuizio suyo, sino en vtilidad del enfermo, porque si no sana, como á de buscar su sustento, que es el chile, y lo demas, que se come, que lo dexa de buscar por falta desta diligencia de sangria, que se pretende hazer.—Num.º 6.º—Vanas á salido vuestras diligencias, hablando como con las venas, que por mas, que hagan, y reusen dar la sangre, no pueden conseguir, que el enfermo esté de prouecho para buscar su sustento; pues sangrado ya, se conseguirá, consiguiendo salud.—Num.º 7.º—Habla luego con las venas, y las obliga á agradecimiento de la sangria, haziendolas Dueños de la salud de aquel passiente, como haziendo del ladron fiel, pues con aquel beneficio, que le pretende hazer de la sangria, quedará de manera, que pueda buscar hacienda.—Num.º 8.º—El decir, que estos bienes buscará dentro de los huesos de piedras preciosas, es que á de sacar la sangre de todas las partes del cuerpo, donde está de assiento la muger colorada, que es la sangre, que assi la llaman estos Magicos.—Num.º 9.º—Habla luego con la Lanzeta, y la llama Madre mia, la de la saya de piedras preciosas, por las guarniciones de colores, que suelen tener las Lanzetas, ó habla con el agua, que se llama propriamente la de la saya de piedras preciosas; y la invoca para que le aiude, porque de ordinario se suelen hazer estas sangrias con agua; y mas si son de los tobillos.—Num.º 10.º—Habla despues con los Dioses silvestres, y de menor quantia, y les dice ea ya apartaos, y arredraos Dioses silvestres; donde de ordinario ponen vn character, y por el entiende á el Demonio, ó á el mismo Belcebud principe de los Demonios, como superior á los demas demonios inferiores, á quienes llama Dioses silvestres; y assi los aparta, porque no dañen á el enfermo, y los mientan debajo de la methaphora de la araña, y llamala verde por el daño, que haze, y el mal, que causa, significado en el color verde, y assi las llama arañas verdes, y pone otro character, y les dice, que se aparten juntamente con la araña *Xochua*, porque no es su intento darles enojos; y assi les capta la benevolencia, para que buenamente, y sin perjuizio suyo, y sin violencia se aparten. Hora sean estas methaphoras significativas de los males, que padecen los dolientes, hora sean Demonios, que es mas verisimil por los characteres, que ponen, y vssan en estas sangrias, que con esto dá mas fin á esta supersticion, y á este capitulo.

## CAPITULO V.

EN QUE PROSIGUE LA MISMA MATERIA DE EL ANTECEDENTE CON OTROS SUCCESSOS.

## §. 1.º

CON justa razon el Gran Doctor de la Yglesia San Chrisostomo, *homilia. 46. in Matheum*, llama á los hereges no solo Serpientes, sino Vivoras, cuya propiedad es romper las entrañas de la Madre para nacer: *Sic authores haeresijs rumpentes fidem Matris Ecclesiae processerunt ad principatis*. Assi estos miserables hereges idolatras no se contentan con destruir la verdad de los Sacramentos de nuestra Sancta feé para hazerse famosos entre los indios:

sino que ay algunos destes Medicos, y adiuinos supersticiosos, que todo lo corren, y van de vna prouincia en otra; y de vna doctrina en otra, porque si alli no hubiere otros Maestros como ellos, naturales de aquel Pueblo, suplan ellos la falta de la enseñanza de su falsa doctrina. Succedió el año de 32, que yendo yo siruiendo de Vissitador General á el Illmo. Sr. Don Francisco Manso mi Señor, llegó su Illma. entendiendo en su vissita á la Villa de Cuernabaca cabecera del Marquessado, y siendo assi, que toda aquella comarca, y en especial aquel Pueblo, es de los mas poblados, que ay oy en todo el Arçobispado, al cabo de cinco dias, que alli estaba su Illma. no vbo indio chico, ni grande, que tratasse de confirmarse, ni confirmar sus hijos, que era cierto, que no lo dejaban de hazer por estar ya confirmados, porque auia muchas criaturas, que no lo podian estar, materia fue esta, que dió mucho cuidado assi á su Illma. como á los Religiosos, y á mi, que iba á mi cuydado, fuera de la judicatura de la vissita, el disponer los indios, para el Sancto Sacramento de la Confirmacion, y que los Ministros assi seculares como regulares les hiziesen platicas en la lengua corriente de aquella doctrina, en que se les diese á entender la substancia, y essencia deste Sancto Sacramento, sus effectos, y parentescos; y aun que el Padre fray Gabriel de Heredia gran Ministro, y Predicador de Mexicano (que Dios tiene en su Sancto Reyno) auia hecho esta platica, no por esso se disponian á la confirmacion, con que me obligó, á que se hiziesen muchas diligencias judiciales, y extrajudiciales con los principales del Pueblo, y con otros indios, para inquirir, qué fuesse la causa de semejante nouedad de no confirmarse alli ningunos niños, y con las diligencias ya con amenazas de luez, ya con alagos, y exortaciones vine á descubrir, que la causa desto era vna mala doctrina de vn indio de *Tepustlan* de aquella comarca, que era de estos Curanderos, que auia passado por alli (que por diligencias, que hize nunca lo pude auer á las manos) y les auia dicho á los indios, no se confirmassen los grandes, que no estaban confirmados, ni consintiesen confirmar sus hijos, porque aquel Señor y gran Padre no traia buen ayre, y que se auian de morir luego los que se confirmassen; y este engaño, y falsa doctrina la verificó, con que los años atras auia confirmado alli el Illmo. Señor Don Fray Luis de Cañizares Obispo de Honduras, que con orden, que tuvo del Illmo. Señor Don Iuan de la Serna, que estava en España confirmó todo el Marquessado; y auiendo hecho su Illma. sus confirmaciones, naturalmente Dios fué seruido de embiar á aquellos Pueblos, y al de Cuernabaca vna enfermedad de Virguelas, de que murieron muchos niños; y desta causa natural tomó fundamento para decir, que esto auia sido causado de la confirmacion, que auian receuido: todo á fin de destruir la Feé, y quitarle la muralla de su fortaleza, que es este Sancto Sacramento. Y viendo su Illma. tan gran daño, y lo mucho, que conuenia, que aquellos se desengañassen de semejante error, y depusiesen el engaño de tan falsa, y perniciosa doctrina, y mas á animos tan débiles, y flacos como los de estos miserables; ordenó, que el dia siguiente por la mañana les predicasse á la hora de missa mayor, como lo hize, y fiado poco en mi, y en el acierto de mi doctrina, á la tarde suplió mis faltas, y authoricó materia de tanta importancia el Padre Fray Gabriel de Heredia con la suya, que era muy buena por ser gran Predicador de mexicano, y fué Dios seruido, que aprouechó de manera, que otro dia se confirmaron mas de setecientos muchachos, y muchas personas grandes. Muchas cosas supersticiosas vi, y experimenté en los Beneficios de *Tenantzinco*, y *Xalallaco*, que no escrupulisava en ellas por inclinar mi dictamen mas á causas naturales, que no á maldad de los indios: muchas vezes vi, que los difuntos tenian debajo de los braços bultos, que significavan, auer alli otra cosa sobrepuesta, y auia tortillejas pequeñas, y siempre procuré reprehender los parientes del difuncto, y mostrar mucho enojo, y amonestarlos, á que otra vez, que fuessen los susodichos, ó otros hallados en semejantes acciones, los auia de castigar severamente.

## §. 2.º

EL año passado de 1647, me contó vn hombre fidedigno del Pueblo de *Huejutla* en la Huasteca, doctrina de Religiosos de San Augustin; que en el dicho Pueblo el martes, ó miercoles Sancto de aquel año auia muerto vn indio de vna mordedura de un genero de cu-

(1632)

(1647)